



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321

Lima, 17 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el señor Carlos Ramón Noda Yamada, Gerente de Asuntos Jurídicos, hará uso de su descanso físico vacacional del 18 al 27 de diciembre de 2013, por lo que resulta necesario encargar las funciones correspondientes al Gerente de Asuntos Jurídicos, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 de la Ley del Procedimiento Administrativo General señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, mientras que el numeral 73.2 del mismo artículo precisa que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, del 18 al 27 de diciembre de 2013, al señor Gonzalo Raul Ames Ramello, Subgerente de Asuntos Administrativos de la Corporación, las funciones correspondientes al Gerente de Asuntos Jurídicos, con retención de su cargo.

Artículo 2°.- Disponer que la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración efectúe las acciones que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Susana Villarán

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA

